



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506210923003101654879001000001010000057460199933967

Factura electrónica: 00100001010000057460

Factura No. 57460 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 542.25 21-09-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 21-09-23

Contacto: KATHERINE CORDERO

Fecha de vence: 21-09-23

Telefono: 4001-4394 /4001-4394

Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN JOSÉ ZAPOTE,FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	¢8,133.75	¢1,057.39	¢9,191.14
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢163,702.00	¢21,281.26	¢184,983.26
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	44057	Subtotal:	¢171,835.75
BL No.:	GFICDMX23-V09-007	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	557165	IVA:	¢22,338.65
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢194,174.40
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	MANE MEXICO S.A DE C.V	Saldo pendiente:	¢194,174.40

Observaciones

BL:GFICDMX23-V09-007

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación